**Primer Año de Ejercicio Legal**

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

**AÑO 2011** **LXI Legislatura** **Núm. 068**

---

**Sesión Extraordinaria**
**Lunes 15 de Agosto del 2011**

**MESA DIRECTIVA**

**EUFROSINA CRUZ MENDOZA**
DIPUTADA PRESIDENTA

**DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES**
DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ**
DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ**
DIPUTADO SECRETARIO

**Hora de inicio: 15:15 hrs.**

**Asistencia: 41 Diputados**

**Inasistencias: --**

**Permisos: 1**

---

SUMARIO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**LUNES 15 AGOSTO 2011.**

1. Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.
   a).- Dictamen con proyecto de decreto por el que se propone la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado.
2. Lectura del oficio GEO/74/2011 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que solicitan la ratificación del nombramiento del ciudadano Licenciado en contaduría pública y auditor Jesús Emilio Martínez Álvarez como Secretario General de Gobierno.
3. Lectura del oficio GEO/75/2011 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que solicita la ratificación del nombramiento de ciudadano Licenciado en Economía Gerardo Albino González como Secretario de Desarrollo Social y Humano.
4. Elección de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:**

**LISTA DE ASISTENCIA**
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**
**CORRESPONDIENTE AL**
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**
**DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**
**DE LA LXI LEGISLATURA**
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LUNES 15 DE AGOSTO DEL 2011**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña

Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Marystel.

Le comunico diputada Presidenta que están presentes en este recinto 39 compañeros y compañeras diputadas y tenemos en la mesa una solicitud de permiso de la Diputada Ziga Martínez Zory Maristel.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Por lo tanto pregunto, ¿hay quórum diputado?.

**El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

Hay quórum Presidenta.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores:**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**LUNES 15 AGOSTO 2011.**

5. Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.
   b).- Dictamen con proyecto de decreto por el que se propone la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado.
6. Lectura del oficio GEO/74/2011 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que solicitan la ratificación del nombramiento del ciudadano Licenciado en contaduría pública y auditor Jesús Emilio Martínez Álvarez como Secretario General de Gobierno.
7. Lectura del oficio GEO/75/2011 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que solicita la ratificación del nombramiento de ciudadano Licenciado en Economía Gerardo Albino González como Secretario de Desarrollo Social y Humano.
8. Elección de la Diputación Permanente.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Gracias diputada. Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: dictamen…

**El diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Perdón Presidenta, le ruego registre mi asistencia, gracias.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Si diputado, así será. Aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día: dictamen de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. La Secretaría va a dar cuenta con el único dictamen con proyecto de acuerdo emitido por la Comisión de vigilancia de la auditoría Superior del Estado con el que se propone la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado. Solicito a la Secretaría dé lectura el dictamen correspondiente.

**El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

**DICTAMEN**

Los integrantes de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría Superior del estado de la LXI legislatura tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Los integrantes de esta Comisión permanente de vigilancia de la auditoría Superior del estado de la LXI legislatura, de conformidad con lo establecido en la base cuarta fracción III de la convocatoria para designar Auditor Superior del estado de Oaxaca, efectuaron el análisis a la documentación presentada por los aspirantes y de las entrevistas realizadas a los mismos por la diputada y los diputados integrantes en las que se valoró el perfil y la trayectoria de los candidatos que entregaron su solicitud, esta Comisión, con fundamento en lo establecido en el artículo 75 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con los artículos 75, 76.77 y 78 de la Ley de Fiscalización Superior de Oaxaca tienen a bien proponer al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca en los siguientes ciudadanos para el efecto de que se proceda a designar al titular de la auditoría Superior del estado de Oaxaca mismo que durará en su cargo siete años.

1.- Licenciada Gualberta Rodríguez Santos.

2.- C.P. Carlos Guadalupe Robles Luis.

3.- Licenciado Carlos Altamirano Toledo.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos conducentes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de agosto del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS, PRESIDENTE. RÚBRICA.

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, RÚBRICA.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, RÚBRICA.

DIPUTADO FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO, RÚBRICA.

DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ, RÚBRICA.

Es cuanto diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto, se somete a consideración de esta Asamblea el dictamen con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano. Habiéndose aprobado el dictamen y toda vez que las tres personas propuestas reúnen los requisitos de elegibilidad exigidos por la Constitución Política local, se procederá a elegir entre ellos a quien deba ocupar el cargo de auditor o auditora Superior del Estado por votación secreta y cédula. Pido a la Oficialía Mayor distribuir las cédulas de votación secreta. Ruego a las diputadas y a los diputados cuando escucha su nombre pasen a depositar su voto en la urna colocada en el presídium.

Pido a los Secretarios o al Secretario llamar en el orden establecido en la lista de asistencia y que al finalizar la votación realicen el cómputo de los votos e informen el resultado a esta Presidencia. Recuerdo a la Asamblea que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes para elegir al auditor o auditora Superior del Estado. Adelante diputado.

(Se lleva a cabo la votación por cédula).

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Habiendo hecho el cómputo, de los 41 diputados presentes, el ciudadano Carlos… Gualberta Rodríguez Santos un voto, Carlos Guadalupe Robles Ruiz, dos; Carlos Altamirano Toledo 36, anulados, dos. En vista de la votación se declara que el Licenciado Carlos Altamirano Toledo ha sido electo como Auditor Superior del Estado. Por lo tanto, ruego a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto correspondiente.

**El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracción XXXVI y 65 bis de la Constitución Política del Estado y 75,76 y 78 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Oaxaca declara al ciudadano Licenciado Carlos Altamirano Toledo Auditor Superior del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. El Auditor Superior del Estado tomará posesión de su cargo a partir de la fecha en que rinda la protesta correspondiente y durará en su cargo por un período de siete años. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado. Oaxaca de Juárez, 15 agosto del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA.

DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, SECRETARIA.

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO.

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ, SECRETARIO.

Es cuanto diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado que hagan uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, comuníquese el contenido del presente decreto al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Tomando en cuenta que el ciudadano Licenciado Carlos Altamirano Toledo se encuentra presente en este recinto, se procederá a tomarle la protesta de ley correspondiente, para tal efecto me permito designar a las diputadas y a los diputados, diputada Rosalinda Domínguez, diputada Clarivel Constanza, Diputada Ángela Solís, diputada Delfina Prieto Desgarennes y diputado Flavio Sosa para que en comisión de cortesía se sirvan acompañar al Licenciado Carlos Altamirano Toledo hasta el frente de este presídium. Ruego a la comisión que cumpla con su cometido. Entretanto, se decreta un receso.

(La diputada Presidenta toca el timbre).

RECESO

(La diputada Presidenta toca el timbre).

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Se reanuda la sesión.

Al público por favor le pedimos que se pongan de pie para tomar la protesta de ley.

Licenciado Carlos Altamirano Toledo, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ella emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Auditor Superior del Estado que el Estado y esta Soberanía le han conferido?.

**El Licenciado Carlos Altamirano Toledo:**

Sí, protesto.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Si no lo hiciere así que la nación y el Estado os lo demanden.

Ruego a la Comisión acompañar al nuevo Auditor a la salida de este recinto. Pueden tomar asiento el público y los compañeros diputados.

Antes de dar cuenta con los puntos 2 y 3 del orden del día y en virtud del contenido de los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 52 de su Reglamento, que establecen que para dar cuenta con estos nombramientos este Congreso debe estar erigido en colegio electoral, solicitó las ciudadanas diputadas

y a los ciudadanos diputados y al público asistente ponerse de pie para la declaratoria correspondiente.

Hoy 15 agosto del año 2011, la LXI constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca queda erigida en colegio electoral.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo punto del orden del día: lectura del oficio GEO/74/2011 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

**El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Este oficio está suscrito el día 10 agosto por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y dice que con las facultades que le otorga el artículo 79 fracción V relacionado con los diversos 82, 83 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 fracción I y 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado ha tenido a bien nombrar al ciudadano Licenciado en Contaduría Pública y Auditor Jesús Emilio Martínez Álvarez como Secretario General de Gobierno, consecuentemente y para dar cumplimiento a lo establecido por el numeral 59 fracción XXXIV de la Constitución local, en concordancia con el 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, somete a consideración de esta Soberanía dicho nombramiento para que, en su caso, ratifique el mismo y acompaña con este oficio el original del multicitado nombramiento con la respectiva protesta de ley de conformidad con el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. También anexa todos los documentos que son requisitos que exige el artículo 20 de la mencionada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Es todo el texto Presidenta.

**La diputada Presidenta Eufrosina Mendoza:**

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea la ratificación del nombramiento expedido a favor del Licenciado en Contaduría Pública y Auditor Jesús Emilio Martínez Álvarez como Secretario General de Gobierno. En atención a que no hay ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado que hagan uso de la palabra, se pregunta si se ratifica. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobada la ratificación del nombramiento. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el proyecto de decreto correspondiente.

**El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, erigida en colegio electoral decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ratifica el nombramiento del ciudadano Licenciado en Contaduría Pública y Auditor Jesús Emilio Martínez Álvarez como Secretario General de Gobierno, recaído en su favor por acuerdo del ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en

los artículos 59 fracción XXXIV y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca y 152 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Oaxaca de Juárez Oaxaca, 15 de agosto del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA.

DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, SECRETARIA.

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO.

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ, SECRETARIO.

Es cuanto diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto, está a consideración de esta Asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

**El diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Compañera Presidenta, si me permite fijar un posicionamiento.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Si diputado, adelante.

**El diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia, con permiso de los presentes.

Dice un soneto del poeta tabasqueño Carlos Pellicer, “esta barca sin remos es la mía, al viento, al viento, al viento solamente le ha entregado su rumbo, su indolente desolación de estéril lejanía”.

En las pasadas elecciones del 2010, las oaxaqueñas, los oaxaqueños decidimos soltar las amarras de nuestra marca colectiva para abandonar un puerto donde prevalecía una tiranía déspota corrupta, represora, asesina.

Sabemos desde entonces que la travesía sería como es, necesariamente larga, difícil, peligrosa pero decidimos elevar las anclas y podíamos hacerlo a pasar de los falsos anuncios de tormenta, a pesar de todo lo hicimos con fe en el futuro y claridad sobre el punto de arribo: la democracia.

Para el filósofo de la política Norberto Bobbio, la democratización de la sociedad implica una redistribución de los espacios de poder entre los agentes que toman las decisiones políticas pero no se refiere a cambios de ubicación entre los políticos tradicionales, no habla de un cable horizontal entre la clase política para turnarse el Gobierno de unas manos a otras cediendo temporalmente la capacidad de rapiña de unos buitres a otros. El jurista se refiere a una transformación vertical de abajo hacia arriba, habla de la toma del

poder de la sociedad civil, de las y los ciudadanos de a pie, los que están allá afuera, los que se organizan para definir el rumbo por el que desea que su sociedad transite y de su nueva capacidad para tomar decisiones en espacios que tradicionalmente les habían sido velados.

No regatearé los avances democráticos de los ocho meses de la actual administración, pero tengo claro que en todos los ámbitos es más útil y constructiva la participación crítica que el sometimiento servil. Permítanme entonces, compañeras y compañeros, público presente, compañeros de los medios de comunicación señalar algunos de los principales faltantes que puedo observar para que esta alternancia se transforme de manera efectiva en una transición a la democracia.

Las funciones de las personas a las que debemos o no ratificar son mantener la gobernabilidad y combatir la desigualdad social que son de valor clave para el funcionamiento de este y de cualquier Gobierno.

Sin embargo, cuando éstos dos elementos, gobernabilidad y combate a la desigualdad se plantean como binomio, surge una ecuación perversa en la cual las políticas sociales se convierten simplemente en una forma de control de la inconformidad social respecto de la política social nos parece imprescindible, compañeras y compañeros, marcar un cambio de rumbo que implique abandonar claramente las acciones gubernamentales tendientes a simplemente modificar las cifras sobre pobreza y pobreza extrema, medidas con los indicadores impuestos por las instancias intergubernamentales y de los grandes capitales mundiales. Aquí detallar algunas cifras que hace algunos días fueron dadas a conocer ampliamente por los medios de comunicación y que el periódico local Noticias lo ilustró de la siguiente manera:

Cada cuatro minutos un oaxaqueño cae en la miseria, de acuerdo con un análisis resultado de la medición de pobreza 2010 para cada entidad federativa y para el país en su conjunto del CONEVAL, por el número total de pobres que habitan en el estado nuestra entidad ocupa el séptimo lugar, sin embargo, considerando el porcentaje de sus habitantes Oaxaca tiene la tercera población más pobre del país pues dos de cada tres oaxaqueños están comprendidos dentro de los rangos de marginación de las clasificaciones oficiales, comparativamente en dos años la cifra de oaxaqueños que empobrecieron representan el 93% de los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez. Hace dos años, en 2008, Oaxaca era la novena entidad por la cifra absoluta de pobres, hoy cayó dos lugares, es la séptima por detrás de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Edomex, Puebla y Veracruz.

En 24 meses, comprendidos entre el quinto y sexto año de Gobiernos de Ulises Ruiz, en el estado y tercer y cuarto años de la Presidencia de Calderón, Oaxaca vio crecer en 247,100 el número de oaxaqueños que pasaron a la pobreza. Las cifras señalan que había 2,310,400 oaxaqueños pobres, 61.8% de la población contabilizada en 2008 para crecer a 2,557,500;67. 2% para el cierre del año pasado, un avance de 5.4% en dos años.

Hoy, las acciones desarrolladas por la administración estatal para el combate de la

desigualdad, de inicio son insuficientes y en algunos casos muestran visos de demagogia como el programa para madres solteras que se dirige específicamente a mujeres que hayan sido dadas de baja de un empleo, hoja de seguro mediante, pero el problema de fondo es la visión, la perspectiva desde la que son planteadas las políticas públicas para combatir la marginación.

Dice el investigador y pensador uruguayo Raúl Zibechi, argumentando con cifras sobre el desarrollo en América Latina que el combate a la pobreza en la región ha resultado estéril en la transformación de las igualdades sociales. Cito a Zibechi: "lo que está en cuestión es la continuidad del modelo neoliberal, en su fase de apropiación de los bienes comunes, minería, forestación, soya, caña para agro combustibles. Hasta ahora la exclusión y la pobreza que genera se venían suavizando con planes sociales pero la voracidad del capital impone un cambio de rumbo. Las reformas en los impuestos y los planes sociales seguirán siendo instrumentos necesarios pero la pobreza y la desigualdad sólo bajarán de forma significativa cuando el actual modelo de acumulación por robo y especulación sea archivado y se implemente otro asentado en el crecimiento endógeno", hasta aquí la cita, y no perdamos de vista compañeras y compañeros que se anuncia una crisis mundial. Así, desde esta perspectiva en Oaxaca urge una transformación radical en el fundamento mismo de la política social con el fin de evitar que continuemos tratando la pobreza con simples paliativos para establecer en su lugar medidas de fondo que lleven a un verdadero Desarrollo Social y Humano basado en un crecimiento generado a partir de las propias comunidades. Para esto, no sobra decirlo, es fundamental la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, es indispensable una planeación participativa, auténticamente participativa del desarrollo que parta de la primera base comunitaria. No podemos tolerar más que las supuestas políticas para erradicar la pobreza que estén realmente destinadas a mantener con alfileres la precaria gobernabilidad de nuestro Estado. Hay que decirlo y decirlo claro, observamos también una falta de compromiso con la planificación de las políticas públicas cuya orientación permanezca siempre dirigida hacia el logro de acceso de las mujeres al derecho de igualdad, la discriminación estructural por razón de género se configura a través del poder de los varones y la ausencia de poder de las mujeres en la vida pública. Lo lógico sería transformar los programas que considerar a las mujeres como un grupo vulnerable o aisladamente buscan a través de proyectos asistenciales solucionar parcialmente sus necesidades.

El enfoque de los programas que son ejecutados en Oaxaca se sustenta en la consideración de que la desigualdad entre los sexos está relacionada con la pobreza y no con la subordinación. Así, no transforma la división sexual del trabajo y define la problemática de las mujeres en función de las necesidades de los integrantes de su familia, sin considerar la falta de oportunidades y la desigual distribución de poder entre los sexos. En Oaxaca ya no es posible o ya no debieran utilizarse el tema de género solamente en el discurso político, se requiere de un Gobierno aliado de las libertades y la autonomía de las mujeres, dispuesto a asumir una nueva visión de la

vida y de la relación entre mujeres y hombres, por eso un Gobierno de transición significa desde una perspectiva liberal y el sentido juarista del término, liderazgo en el combate a la discriminación más antigua, la de las mujeres por el hecho de ser mujeres respecto a la gobernabilidad. Compañeras y compañeros, déjenme recordarles que bajo fuego no hay democracia posible, es claro que los conflictos generados durante 80 años de Gobierno priísta no se solucionan de la noche a la mañana pero también ha sido evidente la falta de voluntad y capacidad política suficientes para solucionar de raíz problemas antiguos como los conflictos agrarios por límites de tierra o las divisiones comunitarias por las ya añejas luchas contra los cacicazgos.

Los agentes administrativos designados para ello a la vieja usanza, en el mejor de los casos se dedicaron justamente a eso, a administrar la conflictividad social en lugar de intentar soluciones mientras la sangre de nuestros hermanos envenenando la tierra oaxaqueña que debería ser abonada con el acuerdo y la concordia. En otros casos ha sido evidente la violación de derechos humanos por parte de agentes gubernamentales en comunidades indígenas. Recordemos que aquí compareció el Secretario de Seguridad Pública para informarnos de las violaciones a derechos humanos, para cuestionarlo sobre las violaciones a los derechos humanos en la sierra sur y hasta el día de hoy no hemos sabido del castigo a los policías y a los agentes de la ley que catearon domicilios sin órdenes de cateo, que lastimaron a nuestros hermanos indígenas de la sierra sur.

Otra nueva visión de cuya solución definitivamente depende la posibilidad de aspirar a una transición democrática es el combate a la impunidad. La sociedad oaxaqueña, sobreviviente del régimen de terror y lastimada por el desfalco de la pasada administración gubernamental demanda acciones claras para castigar a quienes hayan sido responsables de la corrupción reinante, se dice 3 mil 600 millones, pero nada más se dice.

El abuso del poder, la violación a los derechos humanos y al Estado de derecho, falta pasar de las denuncias mediáticas por corrupción al inicio y desahogo de los procesos para poder aspirar a la justicia. Sin justicia es imposible aspirar a la democracia, sin justicia, compañeras y compañeros, la democracia es demagogia. Un Gobierno eficiente es lo menos que se puede exigir pero no basta, también necesitamos un Gobierno que construya instituciones, que haga justicia sin distingos, que defienda los derechos de los pueblos indígenas, que defienda el territorio y los recursos naturales, que acabe con la impunidad. Recordemos que la zona limítrofe con Chiapas está en riesgo también es la soberanía cotidianamente porque comunidades oaxaqueñas son invadidas por ganaderos o caciques en esa zona y hemos cedido soberanía ante Chiapas.

La histórica lucha del pueblo de Oaxaca en los últimos años, las movilizaciones y mis compañeros caídos en el 2006 exigen un Gobierno comprometido con las causas sociales, con la justicia, la transparencia, la equidad, un Gobierno no sólo eficiente sino que también garantice una paz con justicia y dignidad que atienda los rezagos de

Oaxaca, que escuche las demandas sociales, que sea respetuoso de los pueblos indios, de los derechos humanos que garanticen la equidad de género y de la esperanza al descontento, compañeras y compañeros, hay un solo paso. No lo perdamos de vista, de la esperanza al descontento y a la irritación hay un solo paso. Tras más de un año de los comicios históricos del 2010, y casi nueve meses del Gobierno, hay factores diversos que ponen en riesgo los avances alcanzados, externos, así como quienes arrojaron por la borda los remos y ahora cuestionan la falta de avance pero también es importante dejarlo claro, también hay factores internos. Por eso es indispensable a la hora de pensar en ratificar o no a los funcionarios que nos proponen, reflexionar sobre el rumbo que queremos dar a esta nuestra barca, hoy vemos que en lugar de navegar por aguas que pensábamos difíciles para arribar a nuestro destino, debemos cargar la nave en tierra y sobre nuestros hombros, llevarla al otro lado de la sierra como lo hizo Carraldo a través de la selva amazónica.

Debemos entonces reflexionar compañeras y compañeros a quien queremos en el timón, a quién en la vela o a quién para llevar la barca entre los árboles. No dejemos el viento, compañeras y compañeros, esta posibilidad de transitar a la democracia que definitivamente es nuestra. No permitamos que nuestro esfuerzo y la esperanza de la sociedad oaxaqueña termine como el poema de Pellicer: “todo ha perdido ya su jerarquía, estoy lleno de nada y bajo el puente tan sólo el lodazal, la malviviente ruina del agua y de su platería. Todos se van o vienen, yo me quedo a lo que dé el perder valor y miedo, al viento, al viento, a lo que el viento quiera. Un mar sin honra y sin piratería excelsitud es de un azul cualquiera y esta barca sin remos que es la mía”.

Es cuanto, compañeras y compañeros. Es grande el reto que tienen quienes hoy serán ratificados por este Congreso, ojalá hagan conciencia de esta alta responsabilidad y ojalá este Poder Legislativo esté atento para reclamar cualquier incumplimiento.

Muchas gracias. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

En atención a que no hay más intervenciones en lo general y en lo particular, en forma económica por contener un artículo fijo y un transitorio se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular, se pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al tercer punto del orden del día: lectura del oficio GEO/75/2011 suscrito por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

**El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Este oficio está suscrito el 10 agosto y lo firma el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y dice que con las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado ha tenido a bien nombrar al ciudadano Licenciado en

Economía Gerardo Albino González como Secretario de Desarrollo Social y Humano, consecuentemente y para dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 59 fracción XXXIV de la Constitución local somete a consideración de esta Soberanía este nombramiento para que en su caso ratifique el mismo. Acompaña con este oficio el original del nombramiento con la respectiva protesta de ley, de conformidad con el artículo 140 de la Constitución de Oaxaca y también trae anexado todos los documentos que, en vía de requisitos, exige la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Es todo Presidenta.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Gracias diputado. Por lo tanto, está a la consideración de esta Asamblea la ratificación del nombramiento expedido a favor del Licenciado en Economía Gerardo Albino González como Secretario de Desarrollo Social y Humano. En atención a que no hay ninguna intervención se pregunta si se ratifica, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobada la ratificación del nombramiento. La Secretaría va a dar cuenta con el proyecto de decreto correspondiente.

**El diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:**

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca erigida en colegio electoral decreta:

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ratifica el nombramiento del ciudadano Licenciado en economía Gerardo Albino González como Secretario de Desarrollo Social y Humano recaído a su favor por acuerdo del ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracción XXXIV y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 152 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Oaxaca de Juárez Oaxaca, 15 de agosto del 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA.

DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES, SECRETARIA.

DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO.

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ, SECRETARIO.

Es cuanto diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

Gracias diputado Secretario. Por lo tanto está a la consideración de esta Asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no hay

ninguna participación de alguna diputada o de algún diputado, en lo general y en lo particular en forma económica por contener un artículo fijo y uno transitorio, se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular, se pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Habiéndose dado cumplimiento con el punto de la ratificación de los nombramientos, se solicita a los ciudadanos diputados y a los ciudadanos diputados y al público presente ponerse de pie para dar por concluido el colegio electoral.

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca deja de estar erigida en colegio electoral. Muchas gracias, puedan tomar asiento.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: elección de la Diputación Permanente. Esta Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputación Permanente se compone de cinco diputados propietarios y dos suplentes. Se informa además que esta votación se hará por medio de cédulas y por escrutinio secreto. Se solicita a los ciudadanos diputados y a los ciudadanos diputados que cuando escuchen su nombre pasen a depositar su voto a la urna. Pido a la Secretaría que inicie con el paso de lista.

(Se lleva a cabo la votación por cédula).

**La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:**

¿Algún diputado que faltaría por votar?. Por lo tanto, solicito a la Secretaría que haga el cómputo correspondiente para dar al Pleno el resultado de los que integrarán la Comisión permanente.

Se le informa al Pleno que, una vez hecho el cómputo hubo tres planillas, la primera integrada por Presidente, diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, diputado Pavel Renato López Gómez, diputado Elías Cortés López, diputado Flavio Sosa Villavicencio, diputado Perfecto Mecinas Quero; suplentes diputado José Javier Villacaña Jiménez y Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana con 30 votos.

La segunda planilla integrada, Presidente por el diputado Isaac Guadalupe, diputado Pavel Renato López Gómez, diputado Elías Cortés López, diputado Flavio Sosa Villavicencio, diputado Perfecto Mecinas Quero, suplentes diputado José Javier Villacaña Jiménez y Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana por nueve votos.

La siguiente planilla integrada por el presidente diputado Flavio Sosa Villavicencio, diputado Pablo Renato López Gómez, diputado Elías Cortés López, diputado Flavio Sosa Villavicencio, diputado Perfecto Mecinas Quero; suplentes diputado José Javier Villacaña Jiménez y Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana con un voto y una boleta anulada.

Por lo tanto, la planilla que quedará como Comisión Permanente está integrada por los ciudadanos diputados Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Pavel Renato López Gómez, diputado Elías Cortés López, diputado Flavio Sosa Villavicencio, diputado Perfecto Mecinas Quero; suplentes diputado José Javier Villacaña Jiménez y cada Marlene Aldeco Reyes Retana.

Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se levanta la sesión y se solicita, se cita a sesión de clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio legislativo en 10 minutos.

(La Diputada Presidenta toca el timbre).